Asunción, 20 de julio de 2021

00000050

Nota DI

Señor

Abog. Hugo Benítez, Intendente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE–DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1001295	7196	Esc. Bás. N° 1.015 Rvdo. Padre Guido Coronel	Construcción de 1 aula nivel inicial, Reparación de 3 aulas y sanitarios sexados	Aprobado
2	1001075	6507	Esc. Bás. N° 2.983 Niños Mártires de Acosta Ñu	Reparación de 12 aulas, salas multiuso y sanitarios sexados	Aprobado
3	1001032	6464	Esc. Bás. N° 5.416 San Roque González de Santa Cruz	Reparación de 3 aulas y sala multiuso	Aprobado
4	1001035	6472	Esc. Bás. N° 1.532 Primer Intendente Municipalidad	Reparación de 4 aulas y sanitarios sexados	Aprobado
5	1001319	13748	Esc. Bás. N° 7.308 Nuestra Señora de Fátima	Construcción de 2 aulas	Aprobado
6	100105	6487	Esc. Bás. N° 2.978 Santa Ana	Reparación de 7 aulas, sala multiuso y sanitarios sexados	Aprobado
7	1001019	6451	Esc. Bás. N° 5.420 Inmaculada Concepción	Reparación de 3 aulas y sanitarios sexados	Aprobado
8	1001110	6542	Esc. Bás. N° 5.413 San Blas	Reparación de 3 aulas y sanitarios sexados	Aprobado
9	1001017	6449	Esc. Bás. N° 1.633 Espíritu Santo	Construcción de 4 aulas	Aprobado
10	1001118	6550	Esc. Bás. N° 5.421 María Auxiliadora	Construcción de 2 aulas	Aprobado
11	1001036	6601	Esc. Bás. N° 5.458 Adela Speratti	Construcción de 1 aula nivel inicial	Aprobado
12	1001006	6438	Esc. Bás. N° 1.017 Virgen de Fátima	Reparación de 4 aulas	Aprobado
13	1001103	6535	Esc. Bás. N° Dr. Roberto L. Petit	Reparación de 4 aulas y sanitarios sexados	Aprobado

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura - MEC

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Paraguay de la gente
Unidad Operativa de Contrataciones

00000049

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

14	1001057	6489	Esc. Bás. N° 5.426 San Francisco (Colegio Nacional Arandu Poty)	Reparación de Dirección y Construcción de Patio de Honor	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 162898/2021 del 19 de julio de 2021**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Ciudad del Este, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura - MEC

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Paraguay de la gente
Unidad Operativa de Contrataciones

000048

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N° 14386*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 6274/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Mg. María Raquel Rabito
Directora de Infraestructura

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

00000047

MEMORANDUM Nº: 140/2021

A : **Arq. Mg. MARÍA RAQUEL RABITO,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras
Referente del Dpto. de Alto Paraná

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 20 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, Abog. Hugo Benítez, según **Expediente Nº: 162898/2021** de fecha 19/07/2021, recibido el 19/07/2021, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de 1 aula nivel inicial, Reparación de 3 aulas y sanitarios sexados en la Esc. Bás. N° 1.015 Rvdo. Padre Guido Coronel –Km 12 Monday;**
- **Reparación de 12 aulas, salas multiuso y sanitarios sexados en la Esc. Bás. N° 2.983 Niños Mártires de Acosta Ñu –Km 7 Monday –Barrio Ciudad Nueva;**
- **Reparación de 3 aulas y sala multiuso en la Esc. Bás. N° 5.416 San Roque González de Santa Cruz –Km 7 Acaray –Barrio Don Bosco;**
- **Reparación de 4 aulas y sanitarios sexados en la Esc. Bás. N° 1.532 Primer Intendente Municipalidad –Barrio Pablo Rojas;**
- **Construcción de 2 aulas en la Esc. Bás. N° 7.308 Nuestra Señora de Fátima –Km 10 Acaray;**
- **Reparación de 7 aulas, sala multiuso y sanitarios sexados en la Esc. Bás. N° 2.978 Santa Ana –Barrio Santa Ana;**
- **Reparación de 3 aulas y sanitarios sexados en la Esc. Bás. N° 5.420 Inmaculada Concepción –Barrio San Rafael;**
- **Reparación de 3 aulas y sanitarios sexados en la Esc. Bás. N° 5.413 San Blas –Km 12 Acaray;**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 162898
FOLIO: 13 (trece)
RECIBIDO POR: Virginia
ENTREGADO POR: Ing. Arnella
FECHA: 22 JUL 2021 HORA: 10:30
FIRMA RECEPTOR

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones
00000046

- **Reparación de 1 aula nivel inicial en la Esc. Bás. N° 1.533 Ciudad Nueva –Barrio Ciudad Nueva;**
- **Construcción de 4 aulas en la Esc. Bás. N° 1.633 Espíritu Santo – Área Habitacional N° 4;**
- **Construcción de 2 aulas en la Esc. Bás. N° 5.421 María Auxiliadora –Km 5 ½ Acaray –Barrio La Blanca;**
- **Construcción de 1 aula nivel inicial en la Esc. Bás. N° 5.458 Adela Speratti –Km 9 ½ Monday;**
- **Reparación de 4 aulas en la Esc. Bás. N° 1.017 Virgen de Fátima –Barrio Fátima;**
- **Reparación de 4 aulas y sanitarios sexados en la Esc. Bás. N° Dr. Roberto L. Petit –Km 8 Acaray –Barrio San Juan;**
- **Reparación de Dirección y Construcción de Patio de Honor en la Esc. Bás. N° 5.426 San Francisco (Colegio Nacional Arandu Poty);** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC a fin de que la Municipalidad de Ciudad del Este, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
ALTO PARANA – PARAGUAY
Dirección de Área Urbana

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección Administrativa de Contrataciones

00000045

Ciudad del Este, 16 de julio del 2021

NOTA N° 62 I.M.

Señora
MG. MARIA RAQUEL RABITO, Directora
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio donde corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 4758/2012 y el Decreto Reglamentario Nº 10.504, en las que se establecen los mecanismos para la ejecución de los trabajos, con el acompañamiento y supervisión del MEC, solicitamos la aprobación de **"CONSTRUCCION DE AULAS NUEVAS Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD"** según listado, de acuerdo a la Microplanificación 2021.

Esperamos de la buena voluntad que los caracteriza para emitir su dictamen considerando la prioridad de la infraestructura para la educación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente. -

ABOG. ANTONIO RUBÉN VELASQUEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia

ABOG. HUGO BENITEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
ALTO PARANA - PARAGUAY
DIRECCION DE AREA URBANA - DIV. DE PLANIFICACION Y PROYECTOS
FONACIDE 2021 - SEGUNDA ETAPA

00000044

1	Escuela Basica N° 1.015 Rvdo. Padre Guido Coronel	CONSTRUCCION DE 1 AULA NIVEL INICIAL	KM 12 MONDAY
2	Escuela Basica N° 1.015 Rvdo. Padre Guido Coronel	REPARACION DE 3 AULAS Y SANITARIOS SEXADOS	KM 12 MONDAY
3	Escuela Basica N° 2.983 Niños Martires de Acosta Ñu	REPARACION DE 12 AULAS, SALAS MULTIUSO Y SANITARIOS SEXADOS	KM 7 MONDAY - BARRIO CIUDAD NUEVA
4	Escuela Basica N° 5.416 San Roque Gonzalez de Santa Cruz	REPARACION DE 3 AULAS Y SALA MULTIUSO	KM 7 ACARAY - BARRIO DON BOSCO
5	Escuela Basica N° 1.532 Primer Intendente Municipal	REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS SEXADOS	BARRIO PABLO ROJAS
6	Escuela Basica N° 7.388 Nuestra Señora de Fatima	CONSTRUCCION DE 2 AULAS	KM 10 ACARAY
7	Escuela Basica N° 2.978 Santa Ana	REPARACION DE 7 AULAS, SALA MULTIUSO Y SANITARIOS SEXADOS	BARRIO SANTA ANA
8	Escuela Basica N° 5.420 Inmaculada Concepcion	REPARACION DE 3 AULAS Y SANITARIOS SEXADOS	BARRIO SAN RAFAEL
9	Escuela Basica N° 5.413 San Blas	REPARACION DE 3 AULAS Y SANITARIOS SEXADOS	KM 12 ACARAY
10	Escuela Basica N° 1.533 Ciudad Nueva	REPARACION DE 1 AULA NIVEL INICIAL	BARRIO CIUDAD NUEVA
11	Escuela Basica N° 1.633 Espiritu Santo	CONSTRUCCION DE 4 AULAS	AREA HABITACIONAL N°4
12	Escuela Basica N° 5.421 Maria Auxiliadora	CONSTRUCCION DE 2 AULAS	KM 5 1/2 ACARAY - BARRIO LA BLANCA
13	Escuela Basica N° 5.458 Adela Speratti	CONSTRUCCION DE 1 AULA NIVEL INICIAL	KM 9 1/2 MONDAY
14	Escuela Basica N° 1.017 Virgen de Fatima	REPARACION DE 4 AULAS	BARRIO FATIMA
15	Escuela Basica N° Dr. Roberto L. Petit	REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS SEXADOS	KM 8 ACARAY - BARRIO SAN JUAN
16	Escuela Basica N° 5.426 San Francisco (Colegio Nacional Arandu Poty)	REPARACION DE DIRECCION Y CONSTRUCCION DE PATIO DE HONOR	BARRIO SANTA ANA

Ciudad del Este Municipio
CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Área Urbana

Marlene Elizabeth Aguilera Ortiz
Arquitecta Urbanista
Directora de Área Urbana
Municipalidad C.D.E

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones
00000043

RE: FONACIDE 2021 - 2NDA ETAPA

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Jue 29/7/2021 12:45
Para: Gabriela Nuñez <gabi_nunhezz@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (411 KB)
Autoriz. Esc. N° 1533 Ciudad Nueva.pdf;

Se remite Autorización faltante, solicitando las disculpas correspondientes, favor acuse de recibo!

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 12:34
Para: Gabriela Nuñez <gabi_nunhezz@hotmail.com>
Asunto: Re: FONACIDE 2021 - 2NDA ETAPA

Buenas tardes Sra. Gabriela Núñez, su consulta será redireccionada al Referente Dptal..

Get Outlook para Android

From: Gabriela Nuñez <gabi_nunhezz@hotmail.com>
Sent: Wednesday, July 28, 2021 12:04:16 PM
To: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Subject: FONACIDE 2021 - 2NDA ETAPA

Buen día, le saludo desde la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este con relación al listado aprobado en la fecha 23 del corriente mes. La Escuela Básica Nº 1.533 Ciudad Nueva Reparación de 1 aula nivel inicial no se encuentra en el listado de la primera página, mientras que en el listado de la quinta página se encuentra con una descripción al final "cuenta con todos los requisitos técnicos para la aprobación". Podrían aclararnos si fue un error al cargar el listado.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 28 de julio de 2021

. 00000042

Nota DI

Señor

Abog. Hugo Benítez, Intendente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE–DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de establecimiento escolar*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1001079	6511	Esc. Bás. N° 1.533 Ciudad Nueva –Barrio Ciudad Nueva	Reparación de 1 aula nivel inicial	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 162898/2021 del 19 de julio de 2021**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Ciudad del Este, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S. de M. 891

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura - MEC

00000041

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N° 14386*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 6274/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Mg. María Raquel Rabito
Directora de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

00000040

MEMORANDUM Nº: 148/2021

A : **Arq. Mg. MARÍA RAQUEL RABITO,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras
Referente del Dpto. de Alto Paraná

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 28 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, Abog. Hugo Benítez, según **Expediente Nº: 162898/2021** de fecha 19/07/2021, recibido el 19/07/2021, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Reparación de 1 aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 1.533 Ciudad Nueva –Barrio Ciudad Nueva;** cumple con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC a fin de que la Municipalidad de Ciudad del Este, lance la licitación correspondiente para la ejecución del proyecto mencionado.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 162898
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR:
FECHA: 29 JUL. 2021 HORA: 11:22
FIRMA RECEPTOR